REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO V - Nº 528 | Santa Fe de Bogotá, D. C., jueves 21 de noviembre de 1996 | EDICION DE 8 PAGINAS

DIRECTORES: PEDRO PUMAREJO VEGA, SECRETARIO GENERAL DEL SENADO; DIEGO VIVAS TAFUR, SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

COMISION CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 2 DE 1996

(agosto 21)

Legislatura 1995-1996

En Santa Fe de Bogotá, D. C., a los veintiún (21) días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis (1996), se reunieron en el Salón de Sesiones de la Comisión Cuarta los miembros de la misma con el fin de sesionar , bajo la Presidencia del honorable Senador Jorge Eduardo Gechem Turbay, quien ordena a la Secretaría llamar a lista y contestan los siguientes honorables Senadores:

Albornoz Guerrero Carlos
Blel Saad Vicente
Celis Gutiérrez Carlos Augusto
Cepeda Sarabia Efraín José
De Los Ríos Herrera Juvenal
García Romero Alvaro
Gechem Turbay Jorge Eduardo
Gómez Hurtado Enrique
Hoyos Chamorro Silvio Mariano
Matus Torres Elías Antonio
Pinedo Vidal Hernando
Rojas Cuesta Angel Humberto
Rueda Guarín Tito Edmundo
Eljach Merlano Alfonso
Suárez Burgos Hernando

Siendo las 11:00 a.m., la Presidencia declara la sesión abierta y ordena a la Secretaría dar lectura al Orden del Día para la fecha.

I

Llamado a lista

II

Entrega de pergaminos a los honorables Senadores Vicente Blel Saad y Efraín Cepeda Sarabia, Presidente y Vicepresidente de la Mesa anterior.

III

Citación de los doctores María Fressia Suárez, Directora de Foncolpuertos, Víctor Bacca, Director de la Corporación del Río Grande de la Magdalena y el doctor Claudio Manotas Pertuz, Director del Fondo de Previsión del Congreso para que responda a los cuestionarios de las Proposiciones números 1 y 2 de la legislatura 1996-1997.

IV

Aprobación Acta número 10

V

Lo que propongan los honorables Senadores

El Secretario informa que se ha registrado quórum deliberatorio. En Secretaría hay una excusa de la Directora de Foncolpuertos, donde manifiesta, que asistirá el próximo miércoles 18 de los corrientes.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante Doctor Efraín Cepeda: agradecer la presencia en esta mañana del doctor Víctor Bacca, Director de la Corporación del Río Grande de la Magdalena; del doctor Claudio Manotas, Director del Fondo del Congreso.

Señor Presidente, con su venia presento la proposición que la señora Directora de Foncolpuertos sea citada para el próximo miércoles, con el mismo cuestionario.

Este es un debate que se citó hace algunas semanas y pienso que en esta Comisión venía convirtiéndose en una necesidad, tener la oportunidad de conocer las opiniones y planteamientos de nuchos funcionarios del Estado, en especial los mecanismos que viene empleando la Corporación el Río Grande de la Magdalena, que fue creada por la Constitución Nacional de 1991, y luego reglamentada por la ley 161 de 1994, de manera que en el país ha habido grandes expectativas por la función a desarrollar, y por eso en la mencionada ley quedaron plasmados unos objetivos muy claros contenidos en el artículo segundo:

Recuperación de la navegación y actividad portuaria.

La adecuación y conservación de tierras y

La preservación del medio ambiente, entre otros aspectos.

Me quiero referir a las actividades que de una manera pueden incidir en el control de las inundaciones, dice el artículo 3º, que su jurisdicción alcanza todos los municipios ribereños, desde su nacimiento en el macizo colombiano hasta su desembocadura en Barranquilla y Cartagena. De manera que está claro y así mismo lo dice que incluirá los municipios ribereños del Canal del Dique.

Según el artículo 4º dice que la Corporación estará investida de facultades necesarias para la coordinación y supervisión del ordenamiento hidrológico y manejo integral del río Magdalena.

En su artículo 6º, numeral 8º, dice:

Promover la ejecución o ejecutar directamente o en asocio con otros entes públicos y privados, proyectos de adecuación de tierras, avenamientos y control de inundaciones.

Igualmente la Ley 199 del 22 de diciembre de 1993 creó el Ministerio del Medio Ambiente, que dice en su artículo 31, numeral 19, contempla que las Corporaciones Regionales ejercerán entre otras las siguientes funciones:

Promover y escrutar obras de irrigación, avenamiento, defensa contra las inundaciones, regulación de causes, corrientes de aguas, etc.

De manera que hoy por efectos de la Constitución del 91 y de la Ley 161 del 94, el país cuenta con un instrumento muy importante para recuperar la navegabilidad del río que de acuerdo con algunas de sus acciones y objetivos, directa o indirectamente debe acometer obras para contener esas inundaciones que son un flagelo para muchos municipios colombianos, entre ellos los de la costa norte colombiana.

Por Secretaría se informa que se ha registrado el quórum reglamentario.

El señor Presidente somete a consideración el Orden del Día, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Aprueban el Orden del Día? Aprobado.

En consideración la proposición en el sentido que se postergue para dentro de ocho días la citación a la Directora de Foncolpuertos, con el mismo temario para la sesión del próximo miércoles 28 a las 10:00 de la mañana. Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la honorable Comisión?. Aprobada.

Continúa con el uso de la palabra el Honorable Senador Efraín Cepeda:

De manera que planteaba que una actitud seria del Gobierno Nacional, es constituir un plan integral para evitar que año tras año estemos apagando esos incendios donde se gastan grandes recursos del Estado, encontramos calamidades como enfermedades, incluso muertes. El año anterior se implementó el plan llamado torniquete con una inversión de veinticinco mil millones de manera directa y otros miles de millones a través de distintas instituciones del Estado, cuando realmente si hubiese existido un plan concreto y coherente, hoy si no estuvieran erradicadas por lo menos estuvieran disminuidas a su mínima expresión estas inundaciones. Creo que en general todos los colombianos, depositamos grandes esperanzas que al devolver la navegabilidad de este río podíamos nuevamente generar empleo y convertir en pujantes tantos municipios ribereños venidos a menos y postrados económicamente.

Me gustaría que el doctor Bacca como lo ha hecho en el informe nos destacara o dividiera esas obras que está planteando cuáles se han ejecutado, cuáles están en ejecución y para cuáles se han firmado los convenios para iniciarlas, es importante que el país conozca cuáles son las obras que están en funcionamiento y sirviendo a los diferentes municipios ribereños, y cuáles están en ejecución.

Preocupa grandemente que con un presupuesto de $60.000 millones, contando el del 95 y 96, todavía no veamos unas obras que pueden dinamizar la navegación del Magdalena para mitigar los problemas de esos habitantes ribereños.

También quisiera anotar que hemos escuchado algunas críticas a dicha Corporación v realmente nos gustaría mucho que el señor Director nos las despejara, tengo unas declaraciones concedidas el miércoles 31 de julio del 96, por el Alcalde de Barrancabermeja, quien aseguró que la poca operatividad de la Corporación se debe a la politización que de esa entidad se pretende hacer a espaldas de la Junta Directiva, textualmente dijo, "la falta de ejecución de los proyectos que han presentado los 60 municipios del radio de acción de Cormadgalena se debe a los intereses públicos y excesivos trámites, el Alcalde agregó tiene un remanente $27.000.000.000 correspondientes a la vigencia 1.995, de otra parte la noticia MANE dijo que la nómina nombrada ha sido segada hacia un sector político de Barrancabermeja y pues hay unas declaraciones del doctor Víctor Bacca Director Ejecutivo que dice que en el presente año se invertirán $40.000.000.000, en 158 proyectos se van a invertir los recursos y por qué no se han invertido. Dice que existe un marcado regionalismo de los políticos y representantes de los gremios para que estos cargos queden en manos de determinada persona".

Me parece honorables Senadores, que ésta es una acusación muy grave y debía particularizarse y que esta Comisión pudiera saber quiénes son esos políticos o directores gremiales que están obstaculizando el correcto funcionamiento del Río Grande de la Madgalena. Esa es una afirmación sobre la cual se surge una gran duda sobre la clase política, pero pienso que a la Corporación hay que exigirle cumplimiento, que esos recursos se inviertan en bienestar de los colombianos, qué hacen $25.000 millones en DT, qué hacen ganando intereses si esos colombianos se mueren de hambre y de las enfermedades debajo de los puentes o carpas. El Macondo que describió García Márquez con más aberraciones aún. Esta es una Corporación que tiene que funcionar, a nosotros los Congresistas nos corresponde ejercer el control político y revisar qué se hace con el Presupuesto Nacional, que es la plata de los colombianos, de una Corporación que generó tantas expectativas tenga tan pocas realidades.

Interviene el honorable Senador Tito Rueda:

Presenta un saludo a los doctores Víctor Bacca, y Claudio Manotas. Así mismo a nuestro colega el Senador Silvio Hoyos Chamorro que viene por primera vez a la Comisión, y que estamos dispuestos a colaborarle y trabajar conjuntamente con usted.

Me asiste una gran obligación como Senador santandereano, estoy decepcionado de haber creado la Corporación del Río Grande de la Magdalena, porque había una gran expectativa de la creación de la misma. Dice que no tiene nada que ver con la burocracia de la Corporación, replica las acusaciones hechas y dice que a los políticos de Santander los meten sin tener nada que ver, hay del orden de $25.000 millones en bancos y el pueblo ahogándose, quien ha lanzado las acusaciones ha sido el Director y no el Senador que promovió la interpelación, pero si analizamos eso miremos el Departamento de Santander debido a que por ejemplo la ciudad de Barrancabermeja y conste que no estoy en contra de la ciudad estoy a favor de Barrancabermeja. Dice aquí que la ciudad $300.000.000, más 500.000.000, que han invertido, y parece que Barrancabermeja la única ciudad que queda a orilla del río Magdalena. No estoy en contra de Barrancabermeja ni de la clase política de Santander propone que trabajemos y luchemos. Finaliza diciendo al doctor Bacca que no es un enjuiciamiento, todo lo contrario conoce de su hoja de vida y sus capacidades y lo felicita por su informe.

Senador Enrique Gómez Hurtado:

En términos generales de acuerdo con lo que han dicho los Senadores Cepeda y Rueda, nos encontramos ante la Corporación con un ente que quizás no coincide con la intención inicial de su creación, se dice que el río Magdalena hizo a Colombia. La forma como desordenada que se desperdicia y se canaliza por caminos que no tienen propósitos finales, veo aquí en la lista de gastos muchos proyectos que independientemente pueden ser muy buenos y benéficos, en un país donde las carencias son totales, pues indudablemente se están arreglando algunos problemas de electrificación y hace mención a las veredas donde se han utilizado esos recursos, pero no es el propósito del río no parece estar recibiendo la atención adecuada,, despilfarrrando el dinero sin obtener los resultados que se estarán buscando. En veredas como Guacamayas, Santiago, San Juan, Remolinos, en Guaduas, me encanta que gasten en Guaduas pero no parece lógico que dentro de lo que nosotros creemos, expresado por la mayoría de los miembros de la Comisión, que no está cumpliendo el propósito del río, no parece estar recibiendo la atención adecuada, a mano alzada encontramos partidas que llaman la atención, por ejemplo en el Huila, convenio con la Corporación Regional, quién sabe qué querrá decir eso; plan de educación ambiental, cuatrocientos setenta y cinco millones, eso es importante pero hay otras prioridades, y hace un análisis de las veredas donde se ha invertido sin tener nada que ver, y desde luego es la manera más eficiente de despilfarrar el dinero sin obtener los resultados que se están buscando. Señor Gerente es una carencia de propósito colectivo para que los resultados que se deseaban alcanzar al constituir la Corporación que era devolverle a Colombia a medida de lo posible la utilización de su gran río entre otras cosas, como gran vía de transporte pues no parece que se estén adelantando.

Interviene el honorable Senador Vicente Blel:

Pienso que el informe enviado por el doctor Bacca era el informe de un banco, al ver que había cantidad de dinero en depósitos, con relación a la solicitud de esta Comisión referente a la gestión de la Corporación del Río Grande de la Magdalena para nosotros en el Departamento de Bolívar es muy desastroso doctor Bacca, que siendo Bolívar uno de los departamentos que tiene treinta y dos municipios río adentro, su cause del río Magdalena de Calamar a Cantagallo, hemos creado una gestión por parte de la Corporación prácticamente de ceros, aunque en el informe del banco dicen que los convenios ya se están firmando pero en realidad se han palpado. Hace un análisis de los reportes hechos por la Oficina de Desastres del Departamento de Bolívar y de los aportes hechos por el Gobierno. Además la Corporación del Río Grande de la Magdalena iba a subsanar en el menor tiempo posible estas emergencias invernales y pedimos, si usted va ha seguir al mando de esta Corporación, mayor eficiencia y mayor gestión para sacar adelante todos estos pueblos ribereños.

Senador Alfonso Eljach:

Recibiendo los informes de Barrancabermeja y visitando a esa ciudad no veo por ninguna parte una inversión muy importante para ella. la historia de Cormagdalena comienza hace veintidós años en Barrancabermeja, hace un recuento de la historia de Cormagdalena cuando empezó hace 22 años, después de estudiar la historia y la importancia de todos los ríos del mundo, la historia del río Magdalena, el porqué de la sede de Cormagdalena en Barrancabermeja.

El doctor Víctor Bacca, Director de Cormagdalena, informa a la Comisión sobre las principales actividades que está desarrollando, con qué recursos humanos y económicos y dice que ya les había anticipado la información a los honorables Senadores, se refiere a algunos puntos de importancia en relación con las supuestas declaraciones. Explica el informe enviado con anterioridad.

Interpela el Senador Blel:

Recuerdo que uno de los colegas le hizo una pregunta del por qué de la inversión en el sector eléctrico por parte de Cormagdalena, le ruego que nos conteste la pregunta.

Doctor Bacca:

Pare definir las inversiones en Cormagdalena se crearon tres comités: uno en el Alto del Magdalena, compuesto por el señor Gobernador del Huila, los

alcaldes de Guaduas y Pitalito; otro en el Magdalena Medio, el señor Gobernador de Antioquia y los alcaldes de Barrancabermeja y Simití; otro en el Bajo Magdalena, con el Gobernador de Bolívar y los alcaldes de Calamar y el Banco; luego con un tope presupuestal que se fijó para las tres regiones de aproximadamente $10.500 millones, entonces nos reunimos esos Comités en la región correspondiente y se hizo la distribución que le correspondería a los departamentos que conforman esa zona y dentro del departamento el ejercicio de asignarle tope presupuestal a los municipios, si me preguntan cuál fue el procedimiento que se utilizó allí, me quedaría un poco difícil contestarle porque la Corporación no tiene unos procedimientos todavía definidos, éstos quedarán definidos en el Plan Maestro.

Interpela el Senador Gómez:

De acuerdo con la explicación que usted nos da, se consiguieron partidas para arreglar la conexión entre tal parte y tal parte de acuerdo con unos Comités, indudablemente son personas interesadas. Mi pregunta es qué capacidad decisoria tiene la Corporación frente a dichos Comités, y cómo se hace para que el objetivo fundamental de la Corporación cual es arreglar el río, devolverle a Colombia una vía fluvial se cumpla, creo que algunos de los colegas ya lo han oído, la Corporación del río Magdalena se está repartiendo en partidas y la gente va y consigue unas platas, yo no digo que sean buenas o malas las obras pero la están repartiendo y con lo que nos acaba de decir nos confirma la impresión general.

El doctor Bacca responde:

La verdad es que ese reparto si así se va a llamar proviene de proyectos que presenta cada municipio de acuerdo con sus sentidas necesidades y que ese Comité las avala, pero indudablemente mi gestión en esos Comités ha sido la de hacerles caer en cuenta que tenemos una ley que no está dando unas directrices y un documento Conpes.

Senador Tito Rueda:

Ahora sí creo que nos estamos poniendo de acuerdo, nosotros tenemos razón y usted bien intencionado y honestamente lo están utilizando, es que la pregunta es concreta, ¿qué tiene que ver la Corporación del Río Grande de la Magdalena con una electrificación de Guaduas, porque tal vez ese alcalde como forma parte de ese Comité, le meta la reconstrucción del Palacio Municipal, ese es el problema, y entonces el responsable, queremos es colaborarle, no emplazarlo. sabemos de su buena fe.

Interviene el doctor Bacca:

No es que el documento Conpes o la ley ignoren y le prohíban a Cormagdalena que toque con la electrificación, no en absoluto, ahí está la electrificación. Lo que sucede es que no la están priorizando, pero cuando las regiones lo hagan y se lleve a las Juntas Directivas quienes avalan esa priorización, bueno, pues me iré tranquilo para la cárcel. Por otro lado el apoyo que se le ha dado a la parte de electrificación en el Bajo Magdalena corresponde a una necesidad nacional, quisiera que aquí estuvieran los gobernadores costeños.

Interpela el Senador Tito Rueda:

Doctor, ahí es donde está el problema yo se lo digo por su bien, está totalmente equivocado es que las necesidades nacionales son muchas, mire, el problema de la coca, entonces usted coge la plata del río Magdalena para arreglar ese problema, y esa no es función suya, ahí es la equivocación y nos está dando la razón y nos sorprendió, quizá es de las pocas veces que coincido con el Senador Enrique Gómez, ese es el problema el invertir la plata en ese sentido. humildemente le voy a sugerir una cosa, aquí el señor Presidente le decía que la plata hay que invertirla, y usted con trámites normales no la alcanza a invertir este año.

Senador Efraín Cepeda:

Al inicio de mi intervención hablé de mantener un plan de acción a mediano, corto y a largo plazos, porque realmente es la Corporación quien debe llevar la iniciativa de la inversión que se debe hacer enmarcada en ese plan de acción, cuáles son las prioridades, si son plantas de tratamiento cuáles son las que más contaminan, dónde hay que llegar. Realmente a mí me asalta la misma inquietud que han expresado los honorables Senadores, y es la cantidad de proyectos que hay y explica con ejemplos a la Comisión como a la mayoría de los municipios se les cofinancia.

Senador Tito Rueda:

Está equivocado, porque lo tienen embolatado esos Comités, y en eso ahí es donde se ejerce la politiquería porque ven que pueden sacar la plata y la que tiene plata es la Corporación. Vemos que es quizá la única entidad que tiene plata, entonces fijese, los pueblos ribereños se están ahogando, no tienen protección de ninguna naturaleza y resulta que estamos desviando los dineros para electrificación que eso lo tiene que dar Corelca, ISA o los Ministerios de Minas o Hacienda. Con respeto si el señor Presidente de la República le dice que haga eso, no lo puede ni debe hacerlo.

Interpela el doctor Bacca:

Agradece la observaciones hechas, he recogido su inquietud y voy a llevarla a la Junta Directiva.

Senador Eljach:

Una inquietud, definitivamente entre los puntos que tenía para tratar en pocas palabras, se está atomizando el presupuesto de Cormagdalena la cual proviene del artículo segundo del objeto a la Corporación que el Congreso de la República puede modificarlo o buscar la forma que no sigamos atomizando el presupuesto con esos estudios y cuestiones de energía eléctrica, dice el mencionado artículo y da lectura.

La Presidencia manifiesta:

Con la venia de todos los colegas, qué pensaba o, qué iba a hacer la Corporación para esas cuarenta mil familias damnificadas del Departamento de Bolívar donde han perdido la totalidad de sus bienes unas cuatrocientas mil hectáreas de cultivos y hoy en día esa gran población está sumergida por las aguas de esta ola invernal, veo que usted habla y habla pero en el momento no nos da una respuesta valedera y analizando como le decía inicialmente el balance, el cual parece un balance de ahorro no de una corporación que tenga un objetivo social, veamos que en el Departamento de Santander casi el 90% de los proyectos son financiados por Cormagdalena, mientras el resto de departamentos como Bolívar, Magdalena, Cesar, vemos que la cofinanciación parte de los entes territoriales abarca casi el 20, 40 o 50%; por ejemplo, dónde cree que es más prioritario, terminarle el alcantarillado a Barrancabermeja o solucionarle el problema de la emergencia invernal a todos los departamentos de la Costa que están siendo inundados por el río Magdalena. Usted cree o está a espaldas de la realidad, hemos insistido en varias sesiones plenarias la semana pasada, ventilando el problema nacional de las inundaciones de esa gran cuenca hidrográfica que baña la Costa Atlántica, y que vemos que los recursos están, pero no están siendo utilizados para poder resolver los problemas prioritarios que debe tener esta Corporación como es buscar la navegabilidad del río y en corto plazo evitar que se sigan inundando estos pueblos de la Costa Atlántica, como le decía anteriormente en el departamento hay más de cuarenta mil familias damnificadas de esta emergencia invernal producto del sedimento, de la deforestación, del mal manejo que se le ha dado a todos estos entes que el gobierno ha formalizado y que no se ha buscado una solución definitiva sino medidas paliativas que cada año el soporte de los damnificados de nuestra gente es mucho mayor.

Doctor Bacca:

Me voy a permitir darle algunos elementos que le van a servir para confirmar o mejorar el juicio que me ha dicho que yo estoy de espaldas a la realidad.

Sé que las inundaciones vienen periódicamente, sé la angustia que causa estar con el agua a la cintura y precisamente por eso y porque algunos acaldes precisamente del Bajo Magdalena me hicieron la observación en el presupuesto de Cormagdalena no aparece ninguna partida para atender las emergencias de las creciente, llevé ese punto a la reunión de Junta Directiva el 22 de marzo, anticipándome a la época de invierno, y les dije: hay esta situación, hay unos alcaldes que me están diciendo que deberíamos tener un monto para atender emergencias, entonces está la propuesta, creamos ese monto, para las emergencias está una oficina especial para atenderlas, para la parte preventiva estamos nosotros y tenemos la responsabilidad, a partir de proyectos que se generen en los entes territoriales, hasta el momento esa es la directriz de la Junta.

Interviene el honorable Senador Humberto Rojas:

Ya que está hablando de este tema de la calidad del agua del río Magdalena, quisiera saber qué está haciendo la Corporación, si de pronto tiene algún convenio con la CAR, para nadie es un secreto que el 60% de la contaminación va del río Bogotá, qué está haciendo la Corporación para evitar que todos estos residuos vayan al Magdalena, yo hice un estudio muy amplio del río Bogotá y resulta que gran parte de los residuos químicos de Bogotá van al río Magdalena.

El doctor Bacca responde:

Es que Cormagdalena es un ente de información, y todas las cosas están por hacer, y sin recurso humano no se puede hacer todo al tiempo.

Interpela el honorable Senador Silvio Mariano Hoyos Chamorro:

Me parece que si una empresa no se pone a funcionar con toda la infraestructura para la cual está creada, no va a funcionar nunca, y me aparto un poco del concepto del señor Director en el sentido que no ha querido vincular el personal, si la selección va a ser objetiva es la que requiere precisamente la Corporación y si ésta no tiene su capacidad administrativa, de gestión, profesional, no arranca nunca y va a caer en el terreno de la improvisación en un momento determinado, fíjese que aquí ha quedado una pregunta en el aire, cuál es el criterio que ha tenido la Corporación para la elegibilidad de los

proyectos que presentan las comunidades, y de parte suya no hemos obtenido ninguna respuesta, considero que si hay una planta de personal aprobada deben asumirse los cargos con el objeto que empiece todo el engranaje profesional y técnico a prestar el servicio para el cual está destinado, otra cosa son las presiones a que haya lugar al designar los funcionarios, ese sí es un criterio selectivo de la misma Directiva.

El doctor Bacca:

Gracias por su ilustración, la verdad es que las priorizaciones se han dado para bien o para mal en lo que la Junta Directiva direccionó de hacerlas en las regiones, alto, medio y bajo, por intermedio de los Comités.

La Presidencia manifiesta:

Considera la Constitución las explicaciones dadas por el doctor Víctor Bacca.

Senador Efraín Cepeda:

Quería expresar que únicamente esta Comisión sino los municipios ribereños y el país entero está esperando que se ejecuten esos miles de millones de pesos y que no se han podido ejecutar y que muchos de ellos están en CDT, pues realmente a pesar que de una manera u otra hay unos argumentos que nos ha entregado el Director de la Corporación, basando su intervención para dar los argumentos que no ha podido ejecutar ese presupuesto, lo cierto es que hay un Director Ejecutivo que es el responsable ante los ojos del país, ante los municipios ribereños, de manera que doctor Bacca, utilice su creatividad y experiencia de treinta años, pero el río Magdalena lo han matado, no se puede dar el lujo que le suministren un poco de oxígeno, éste se va a perder y se presupuestó que no se ejecutó, se va a ir a vigencias expiradas y vamos a llorar sobre la leche derramada porque teniendo los recursos los perdimos, le recuerdo que la responsabilidad recae sobre sus hombros, seguimos esperando las ejecuciones.

Interviene el honorable Senador Eljach:

Se ha considerado la tecnología con la suficiente experiencia, o se ha pensado que en la holandesa a nivel de ingenieros hagan un buen papel en la recuperación del río.

Doctor Bacca:

Una de las condiciones que hemos puesto a quienes nos vayan a preparar el Plan Maestro es recopilar todos los estudios existentes, ver cuáles de ellos tienen vigencia y utilizando el estado actual del río desarrollar este proyecto.

Senador Tito Rueda:

Me considero satisfecho con las respuestas del doctor Bacca, primero porque ha sido muy sincero, muy franco en sus cosas y repito es una persona muy bien intencionada,. entonces lo único que quiero y le brindo es una colaboración para una mejor orientación de esa Corporación.

La Presidencia manifiesta:

Agradecer la citación del doctor Bacca y las explicaciones dadas a todos los interrogantes hechos por los integrantes de esta Comisión.

El doctor Víctor Bacca:

Agradece las palabras del Senador Tito Rueda Guarín extensivas a todos los Senadores que han manifestado su deseo de apoyar y colaborar con la Corporación.

Senador Tito Rueda:

A mí me ha preocupado mucho la situación del Fondo del Congreso, sea ésta la oportunidad que quizá es la primera porque yo soy miembro de la Junta Administradora del Congreso y no pudimos hablar nunca con el doctor Claudio Manotas, el dinero que nos descuentan es una cifra bastante elevada a tal punto que varios estamos pensando en afiliarnos a una EPS. Cuando entró el doctor Manotas quería acabar con el servicio médico que operaba aquí, pero es que tenemos que tener un tratamiento especial, primero por las personas que somos y segundo porque pagamos, si no nos respetan por lo uno entonces por lo otro, entonces a raíz de eso hubo una presión que no se podían llevar los servicios odontológicos y al menos el director médico o alguien que atendiera aquí, porque nosotros no tenemos tiempo para ir al norte o no sé donde queda la sede del Fondo para perder todo el día en consultas. Además podemos sufrir algún percance de salud, a raíz de eso hubo una serie de problemas, los médicos protestaron, creo que tenían razón, el doctor Manotas trajo su equipo, ojalá sea mejor que el que tenía antes, posteriormente aceptó dejar algunas personas aquí. La otra parte es que nosotros los Parlamentarios no tenemos derecho a enfermarnos fuera de los días laborales, doctor Manotas he pagado mi servicio médico aparte. Las veces que he estado enfermo me toca pagar un médico que vaya, me toca llamar a alguna persona que me haga unas nebulizaciones porque inmediatamente dicen que lo tienen que atender aquí cuando lógicamente le recomiendan a uno que no se debe levantar o que se tiene que trasladar a las unidades de urgencias de la Fundación Santafé, y creo que si nosotros pagamos esa cantidad de dinero creo que no es correcto. Al principio trataron de unificar todos los laboratorios en uno solo, y la otra parte, tengan cuidado con la adquisición de drogas porque varias veces me han entregado las drogas de la rebaja, de pronto nos meten en el 8.000, ayer en un debate se decía eso, alguien hablaba no sé de qué entidad, les dije ninguna entidad es el Congreso mismo, afortunadamente no tengo nada que ver con ninguna droguería pero hay que tener cuidado porque nos forman un escándalo más grande que el ocho mil o nos meten dentro del mismo. Creo que ante esa situación que se está presentando hay que corregirla o acabemos el Fondo, no estoy dispuesto a seguir dando esa cantidad de dinero que nos descuentan para que nos presten un mal servicio como el que nos están prestando. De acuerdo con la Ley de Seguridad Social, la Ley 100, los fondos y entidades de previsión debieron transformarse en EPS, excepto después del Fondo del Congreso pero dentro de esa ley con el descuento que se le hacía del 12% tenían que cubrir todo lo que cubre la ley y en eso el servicio a los familiares, según tengo entendido a nosotros nos descuentan un poquito más del 12 y no tenemos servicio a los familiares, considero que esto se debe corregir, que el Fondo no se puede manejar como una cosa totalmente alejada. En el Fondo nadie puede decir absolutamente nada porque allá se convirtió prácticamente en una dictadura, yo tengo mis reservas de las partes administrativas anteriores y sobre todo donde usted ha ocupado posiciones y ese dinero es de los empleados y del Congreso, por eso quiero que concretemos la situación que tiene el Fondo porque repito si no iniciamos una desvinculación creo que no podemos seguir tributando a ese Fondo o manejándolo en esa forma como se está manejando. Creo que estaban pensando comprar una sede, pero cada vez que hace falta dinero nos ponen a los Parlamentarios a pedirle al gobierno que más dinero para el Fondo, honorables Senadores, bueno, primero le hacían a uno unos chequeos ejecutivos y ahora eso es un proceso, mientras que en todas las empresas es obligatorio el chequeo ejecutivo cada año, y aquí es un obstáculo para que nos lo autoricen, antes debieran llamarlo a uno y decirle, usted hace dos, o tres años no se hace dicho chequeo, es conveniente que se lo haga, entonces empezaron a eliminar lo poco bueno que tenía el Fondo. Por eso señor Presidente y honorables Senadores quiero tener el honor de escuchar al señor Director del Fondo para que nos absuelva estas preguntas y nos diga para dónde va el Fondo.

Senador Efraín Cepeda:

Realmente el Fondo del Congreso es nuestro fondo y somos nosotros los afiliados, quienes sentimos si funciona correctamente y ha llegado también a mis manos con motivo del debate una comunicación que el Jefe de la Oficina Jurídica del Ministerio de Trabajo dirige al Jefe de la División Jurídica del Senado de la República cuando él eleva una consulta de cuáles son los descuentos que se deben aplicar tanto a Congresistas como a trabajadores, y dice: el salario mensual base para calcular las cotizaciones al sistema general de pensiones de los servidores públicos incorporados al mismo estará constituido por los siguientes factores:

a) La asignación básica mensual;

b) Los gastos de representación;

c) La prima técnica cuando sea factor de salario;

d) Las Primas de antigüedad, ascencional y de capacitación cuando sean factor de salario;

e) La remuneración por trabajo dominical o festivo;

f) Las remuneraciones por trabajo suplementario u horas extras;

g) La bonificación por servicios prestados.

Según información que solicitamos al Congreso y que hemos examinado, se hacen también esos descuentos por primas de navidad, por servicios semestrales, por vacaciones o prima de vacaciones y por otra serie de pagos bonificaciones de recreación, a los empleados diferentes dea los que la Oficina Jurídica del Ministerio de Trabajo está anotando; de manera que posteriormente también quisiera conocer su criterio sobre estas opiniones a ver si los descuentos que se están aplicando son los correctos, o si por el contrario hay excesos como parece ser que se desprende de esta comunicación del Ministerio.

Interviene el doctor Claudio Manotas, Director del Fondo del Congreso:

Aclara los interrogantes expuestos por el Senador Tito Rueda referente a que los servicios han desmejorado y que eso es inversamente desproporcional a los descuentos en esto de generalizar que el Fondo es malo, habla sobre la cobertura familiar y sobre todos los servicios como los descuentos realizados a cada uno de los afiliados.

El honorable Senador Tito Rueda:

Manifiesta: creo que me siento satisfecho de las preguntas porque me parece que todas las acepto, que uno se puede morir en su residencia sin tener ese servicio, a no ser que dentro de una enfermedad en esa política económica que plantea, el médico no considere que uno se debe internar en una clínica sino que debe estar en su casa, sin embargo reco-

mienda que se vaya para la clínica, creo que es un poquito más económico permanecer uno en la casa que pagar la clínica. Digo que deberíamos tener un servicio como lo hace particularmente, que si hay que pagar el médico pues lo tenemos que pagar, usted como médico lo sabe muy bien que uno está sometido a cualquier problema durante la noche, yo lo digo y puede ver mi historia clínica que hay una serie de problemas de índole nervioso que me sucedían durante la noche, sin embargo me tocó pagar todo particularmente. En cuanto a las drogas, no me refería a quién le compran sino que tuviera cuidado, porque tienen que chequear a quién le están comprando.

Me limito al suceso de ayer, que el Senado estaba haciendo ese tipo de negociaciones.

Doctor Manotas, cuando usted dice que los servicios han mejorado, a mí me ha sucedido eso y le preguntaba a los demás y también el servicio ha desmejorado, la razón es muy clara porque dice que tiene cuatro mil afiliados con la misma gente, entonces no creo que haya mejorado, ahora esto no quiere decir, si hace mención al debate anterior que llene eso de gente, no; pero se tiene que tener la gente necesaria para que el servicio se preste bien, porque creo que con los descuentos que nos hacen entre pensión y salud de quinientos mil pesos mensuales, cualquier entidad nos lo presta y mejor. Por eso no veo que el servicio haya mejorado bajo ningún punto de vista, los médicos que menciona que son extraordinarios, lo acepto pero entonces por qué dice que se prestan para darle drogas a personas ajenas, lo cual quiere decir que no son buenos, esa es la parte que no entiendo no la parte científica la cual se la respeto mucho, ni entro a discutir lo de cada profesión, cada profesión tiene gente buena y mala; hoy queremos mirar esa rueda suelta que es el Fondo, cómo se está manejando, para dónde va, porque todos los días para mí ese servicio es peor, llegará el caso en que algunos Senadores nos desvinculemos y se acabe.

De los chequeos ejecutivos fíjese que tenía razón, es que el Fondo tiene que estar pendiente de la salud de los afiliados, y decía que mientras en los bancos por ejemplo, le exige al gerente que tiene que ir a dicho chequeo, y fíjese que trató de eliminarlo y cuando lo presentó a la Junta lo racionalizó, en eso también tenía razón porque tenemos que tener dicho servicio, pues no creo que por placer acudamos a tal chequeo, ni que nos saquen sangre todos los días cuando eso es desastroso, esto no es por placer, es porque uno tiene que cuidarse, ni porque tenga negocio con quienes hacen eso, por el contrario, hay que revisar es eso, lógico que hay que ponerle cuidado a ese derroche de dinero y drogas. porque no hay plata que aguante, si usted analiza los costos del Fondo por paciente comparado con los demás no tiene punto de comparación, luego tiene que haber una falla pero ésta no la puede recortar usted en servicios, el tapón hay que ponerlo por donde está el hueco, de lo contrario no se corrige el error, que tal dijeran, es que nosotros de aquí en adelante formulamos drogas genéricas pero qué tal algunos de nosotros no les guste dichas drogas, y van a decir: es que esto es la economía, lo único que me ha parecido bueno de ahora es que se puede comparar entre lo que hace cada entidad al respecto; pero créame que me siento satisfecho porque me dio en gran parte la razón.

Doctor Claudio Manotas:

Responde los interrogantes formulados. El hecho que llevara a la Junta Directiva el proyecto de acuerdo para reglamentar el examen ejecutivo en ningún momento quería decir que estuviera en desacuerdo con él; si hubiera sido así lo quito porque no tenia ningún soporte, entonces lo llevé y rige desde ese momento, digo que tal examen es necesario sobre todo a los niveles de ustedes, pero racionalizado, orientado, así conforme se refería al examen de la próstata, es muy posible que quien haga ese chequeo si no lo interroga en relación con esa área no se la chequea, y de pronto eso sea lo más importante por valorar, de modo que el hecho de orientarlo hacia donde verdaderamente el paciente lo amerita no quiere decir que esté en desacuerdo con él, y mucho menos si como médico y en mi especialidad es necesario que las personas asistan por lo menos una vez al año, lo cual es parte del chequeo ejecutivo. En relación él por qué no tengo un mayor número de médicos ni he puesto el Fondo al nivel que merece, en el trabajo que presenté está incluida una serie de médicos, enfermeras y laboratoristas, para que el Fondo se abastezca, pero resulta que ha sido imposible, pues no tenemos sede, estamos prestados en el Congreso en unos sitios que no se pueden llamar consultorios, eso es inhóspito tanto para médicos como pacientes. El paciente tiene que desvestirse encima de la cara del médico y no tenemos sino 3 o 4 cubículos, no podemos vincular más gente si no tenemos donde funcione, cuando hablé de la sede era porque el área administrativa es no solamente mal ubicada, cada vez que sale una persona es susceptible de asaltos, ayer se metieron y nos robaron, pues tiene que salir y entrar con mucho cuidado, también el área topográficamente está mal ubicada e inhóspita, cómo vamos a prevenir esto. La Casa del Pensionado la tenemos invadida con consultorios y recientemente establecimos un servicio de fisioterapia que a mi juicio es excelente. Es servicio y quienes están desempeñando las funciones son gente muy calificada y he tenido referencias que la atención es excelente, es un servicio nuevo que quizá desconocen pero que al mismo tiempo que aumenta la calidad del servicio ha disminuido los costos, entonces podemos mejorar en la medida que las áreas físicas nos lo permitan, por eso la razón de la nueva sede que es una necesidad sentida pues no podemos aspirar a prestar un buen servicio médico que les garantice una alta calidad si no tenemos los sitios donde desarrollarnos.

La Presidencia: agradece al doctor Claudio Manotas las respuestas dadas y en nombre propio creo que el Fondo está haciendo una buena labor no un ciento por ciento, pero comparado con todos los Fondos de Previsión Social de otras entidades del Estado y de las medicinas prepagadas, creo que está en porcentaje bastante aceptable, en realidad doctor Manotas lo felicito.

El honorable Senador Tito Rueda:

Presentar una proposición que dice así: Se oficie a la Superintendencia de Salud sobre:

1º. ¿Cuál es el porcentaje de cotización en salud que deben aportar los afiliados al Fondo del Congreso?

2º. ¿Cuáles son los beneficios que el Fondo del Congreso como entidad de previsión debe reconocer al afiliado cotizante?

3º. Solicítese una Comisión para que mediante visita de inspección se constate el alcance e incumplimiento a nivel de Senado, Cámara y Fondo del Congreso.

Esto deja en claro todo, sí, el doctor Manotas tiene razón y eliminamos de una vez por todas ese interrogante que existe sobre la prestación de los servicios.

El Presidente:

Somete a consideración la proposición presentada por el honorable Senador Tito Rueda, se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban la proposición? Aprobada.

La Comisión queda integrada por los honorables Senadores Tito Edmundo Rueda, Efraín Cepeda y Hernando Pinedo Vidal.

La Presidencia levanta la sesión y se cita para el 18 de agosto a las 10:00 de la mañana.

El Presidente,

Jorge Eduardo Gechem Turbay.

El Vicepresidente,

Elías Antonio Matus Torres.

El Secretario,

Néstor Eduardo Imbett Rodríguez.

* * *

COMISION CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 03 DE 1996

Legislatura 1996 - 1997

(agosto 28)

En Santa Fe de Bogotá D. C., a los veintiocho (28) días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis (1996), se reunieron en el Salón de Sesiones de la Comisión Cuarta, los miembros de la misma, con el fin de sesionar, bajo la Presidencia del doctor Jorge Eduardo Gechem Turbay, quien ordena a la Secretaría llamar a lista y contestan los siguientes honorables Senadores:

Albornoz Guerrero Carlos
Blel Saad Vicente
Celis Gutiérrez Carlos Augusto
Cepeda Sarabia Efraín José
De Los Ríos Herrera Juvenal
García Romero Alvaro
Gechem Turbay Jorge Eduardo
Gómez Hurtado Enrique
Silvio Mariano Hoyos Chamorro
Matus Torres Elías Antonio
Pinedo Vidal Hernando
Rojas Cuesta Angel Humberto
Rueda Guarín Tito Edmundo
Eljach Merlano Alfonso
Suárez Burgos Hernando

Siendo las 11:30 a.m., la Presidencia declara la sesión abierta y ordena al Secretario dar lectura al Orden del Día para la fecha.

I

Llamado a lista

II

Entrega de los pergaminos, a los honorables Senadores, Vicente Blel Saad, y Efraín Cepeda Sarabia, Presidente y Vicepresidente de la Mesa anterior

III

Citación a la doctora María Fressia Suárez, Directora de Foncolpuertos

IV

Ponencia para primer debate al Proyecto de ley número 280 de 1996 Senado, 050 de 1995 Cámara, "por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los veinticinco (25) años de fundación de la Universidad Central del Valle del Cauca con sede en Tuluá".

Ponente honorable Senador *Carlos Albornoz Guerrero.*

V

Lo que propongan los honorables Senadores

La Presidencia agradece la presencia en la Comisión de la directora de Foncolpuertos, doctora María Fressia Suárez.

Hace uso de la palabra el honorable Senador citante, doctor Efraín Cepeda Sarabia, da la bienvenida a la Directora de Foncolpuertos y a sus asesores. En lo que a nosotros nos compete y que es fundamentalmente la ejecución del Presupuestal, las proyecciones presupuestales y la manera sin duda como hemos venido citando estas Entidades y atendiendo los compromisos con el país.

En compañía de los Senadores Vicente Blel Saad y Elías Matus, hemos cursado esta citación, porque vemos con preocupación lo que se escucha, el cuello de botella de Foncolpuertos y que hay una serie de demandas, de sentencias, de tutelas, que desbordan la posibilidad financiera y presupuestal de Foncolpuertos. No teníamos un norte en esta Comisión, que nos indicara de cuánta plata estamos hablando y de cuánto vale el problema y cuántos son los colombianos afectados, por su liquidación o porque se les liquidó mal y está reclamando su legítimo derecho. ¿Cómo se está atendiendo a los pensionados?, es importante que esta Comisión conozca todo. Las preguntas enviadas precisamente tienen que ver con este tema, para que busquemos las soluciones y los correctivos. En el informe que usted nos remite se encuentran unas cifras que realmente no nos hubiéramos podido imaginar, de no ser que usted nos la hubiera entregado, que en Foncolpuertos, hay casi 14.000 procesos judiciales, demandas de varias regiones del país. Principalmente donde siguen funcionando los puertos, como Barranquilla, Santa Marta, Cartagena, Buenaventura, y los funcionarios de la planta que en aquel momento se denominó el puerto seco, que era la planta de Bogotá.

Además dice que al hacer un rápido análisis, de los valores que se nos aportan en el informe, que valen los procesos judiciales, sino las indemnizaciones y moratorias, que serán cortadas en mayo a junio y que todavía siguen corriendo. Si sumamos las sentencias por pagar estamos hablando de una cifra de 700.000 millones de pesos, sumatoria que da 600.000 millones de pesos, 120.000 millones a sentencias y por pagar 440.000 millones en procesos judiciales.

Obviamente sumando el capital y la indemnización moratoria se pone uno a pensar que es un taxímetro, que nunca va a parar mientras no sea atendido el problema. En 1997 se duplicará el rubro, de 77 pasa a 155, la expectativa de los trabajadores que reciban lo que en justicia les pertenece, a tantos funcionarios que dieron su vida trabajando en los puertos colombianos.

Tengo entendido que se está utilizando el mecanismo de las conciliaciones donde se firmaban unos acuerdos. Hay que buscar una solución pronta y rápida para conjurar las sentencias judiciales, incluso la agilización de procesos me parece que es un mecanismo viable para saber con quién se concilia, para saber cuáles son los recursos inmediatos que se requieren y buscar diversos mecanismos.

Yo propongo que se nombre una Comisión de Seguimiento, porque realmente más de 20.000 colombianos requieren de este apoyo, que si el problema es presupuestal, tengamos que dar los debates ante el Ministerio de Hacienda, si hay que hacer unos esfuerzos ante Foncolpuertos que se hagan, para que el país no siga arrastrando un problema de tal magnitud, donde año tras año crece.

Interviene el honorable Senador Vicente Blel Saad:

Hacerle dos preguntas a la Directora de Foncolpuertos, una si hay una propuesta en concreto para buscar una solución a corto plazo, mediante crédito externo, bien sea agilizado por Planeación Nacional o el Ministerio de Hacienda, dado que las cifras cada año van aumentando debido a los intereses moratorios.

Con el Director saliente y los Parlamentarios de la Costa Atlántica, habíamos tenido una reunión, el Director de Planeación se había buscado una solución a corto plazo. Para eliminar los problemas judiciales de Foncolpuertos, pero debido a la inestabilidad en la parte directriz del Fondo no ha habido solución. Pienso que si usted hace una propuesta con el aval de la Comisión Cuarta del Senado, podríamos buscar una solución a corto plazo, con créditos externos y que sus intereses sean mucho más bajos, que los que se están pagando por las moratorias.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Tito Edmundo Rueda Guarín:

Yo desconozco mucho la situación de la liquidación de Foncolpuertos. Lo único que sí conozco es que parece que eso fuera una mina de oro. Quisiera que nos informara qué de cierto hay sobre el tráfico de influencias, para la liquidación del personal de Foncolpuertos. Además que me informara cuánto valía la liquidación de Colpuertos para poderla presentar al Ministro de Hacienda, la cual me parece de suma importancia para ver cómo la Comisión Cuarta, colabora en la solución de este problema.

La Presidencia procede a hacer entrega de los pergaminos a los Senadores Vicente Blel Saad, y Efraín Cepeda Sarabia, según proposición unánime por su tarea eficiente y su magnífica orientación en la Mesa Directiva pasada.

El Secretario da lectura a la proposición.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora María Fressia Suárez, Directora de Foncolpuertos, quien presenta un saludo a la Comisión, y entra a resolver el cuestionario que le fue formulado, específicamente sobre cuestiones presupuestales. Hemos tocado todos los tópicos como gastos de funcionamiento, gastos administrativos, y lo más importante la parte de transferencias que se refiere a los pensionados y al pago de las sentencias y a las obligaciones por las sentencias. Si vemos los cuadros encontramos que en Barranquilla, es la parte donde hay mayor número de pensionados. Hace relación a la Convención Colectiva, y dice que se dejó de liquidar una serie de factores y porcentajes. En consulta realizada al Consejo de Estado, este fue muy claro de esas prerrogativas, hacia las familias, lo mismo hace mención a las tutelas y también el desempeño para reconocer los derechos laborales de los trabajadores. Además explica el informe enviado con anterioridad a la Comisión y los mecanismos realizados sobre las pensiones.

Interpela el honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Esas indemnizaciones se han duplicado en lo que usted ha llamado moratoria de los 660.000 que se deben. Es tener una cifra ¿de qué porcentajes calculan ustedes que es el crecimiento anual?

Responde la Directora de Fonculpuertos, y dice que es una proyección del 100% como indemnización moratoria, sobre capital de los derechos establecidos.

El honorable Senador Enrique Gómez Hurtado dice que al oirla relatar las cifras, sobre los procesos pendientes, como van creciendo, de pronto ahí ha aparecido una especie de mina de oro. Como está saliendo desastrosa la liquidación inicial. ¿Cuál es el cálculo que se hace, y cuál es el futuro de esas demandas, cómo lo tienen calculado ustedes?, porque de lo contrario parecería que ahí se ha encontrado una serie de abogados, han encontrado la manera de jugar precisamente a la ineficiencia por carencia de dinero como usted lo dice en el Fondo. Es como colocar un dinero a interés, si me coloca un pleito de pronto mientras más se demore mejor resulta negocio. ¿Cuál es el resultado promedio de esas demandas?

La doctora María Fressia Suárez, Directora de Foncolpuertos manifiesta que en realidad, las bases históricas de esas demandas, por ser derechos laborales se han podido establecer en su gran mayoría. La mayoría de las demandas contra Foncolpuertos son fallados en su contra.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Silvio Mariano Hoyos:

¿Qué criterios tiene la dirección para contratar la defensa de todos esos procesos? La Junta Directiva, ¿qué inventarios reales tiene la entidad de los procesos en curso y qué métodos podrían utilizar con el objeto de si es el caso no lleguen esos procesos a condena?

Dice la Directora de Foncolpuertos:

Específicamente que tengan conocimiento en derecho laboral, es deficiente el número de abogados porque los recursos para esos servicios personales son limitados. Además responde a cada uno de los Senadores sus inquietudes.

Retoma el uso de la palabra el honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Como lo dije inicialmente estamos hablando de una cifra descomunal, que crece año tras año. Esos 660.000 millones representan casi el 80 o 90% de toda la inversión regionalizable. Cuando revisamos que hay 13.800 procesos frente a 17.000 pensionados, encontramos también que los procesos son el 32%, supongo que a ésta hay que sumarle ya las sentencias. Lo que yo sí quiero dejar plasmado es que alguien tiene que responderle a los empleados de Colpuertos, y alguien tiene que responderle a los colombianos por los 700.000 millones de pesos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Hernando Pinedo Vidal:

Nosotros somos dados a reaccionar cuando el mal a cogido mucho cuerpo. El problema de Foncolpuertos obedece a dos razones: una el folclorismo con que el país aplaudió la privatización de las empresas en el gobierno Gaviria. Nunca hubo un cálculo real de lo que le podía pasar al país,

porque cuando se creó Foncolpuertos, se dejó una ventana que da pie para que los abogados hagan cumplir esa tronera que dejó la ley, y es la que obliga a respetar las Convenciones Colectivas, vigentes hasta diciembre del 93. No hay conquistas más incalculables que las que contempla una convención en Puertos.

El segundo problema de Foncolpuertos, es de dinero. Esas prestaciones costaban 400 y algo de millones y ahora valen el doble, y es que mientras nosotros sigamos permitiendo que el gobierno le dé paliativos menores de agua tibia, con sumas que a la luz pública parecen escandalosas, pero que a nivel de Foncolpuertos son centavos, el problema seguirá. Estoy de acuerdo con que se haga un puente entre Foncolpuertos y el Ministerio de Hacienda.

La doctora María Fressia Suárez, Directora de Foncolpuertos comparte lo expuesto por el honorable Senador Pinedo Vidal, porque hubo que recibir los activos y los pasivos de Puertos y darle aplicación a las convenciones que entre otras cosas es cierto, consagran muchas prerrogativas de carácter laboral.

Agradece a la Comisión en que quiera integrar una Comisión que les ayude a obtener los recursos financieros, para poder pagar las obligaciones en la medida que el presupuesto se lo permita.

Nuevamente interviene el honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia, quien manifiesta que hubo unas liquidaciones a la ligera que no consultaron con esas convenciones, y realmente suscitaron esos problemas. Insiste en que se conforme la Comisión, para analizar el tema y también con el Ministro de Hacienda. Lo mismo amerita una citación al señor Ministro de Hacienda. Solicita se someta a votación la proposición de conformar una Comisión de Seguimiento a Foncolpuertos.

La Presidencia somete a votación la proposición presentada por el honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia, y cerrada su discusión es aprobada.

Además la Presidencia agradece la presencia de la Directora de Foncolpuertos por la participación, la presencia y el informe que ha presentado, para asumir la responsabilidad de esta Comisión y hacer el seguimento de Fonculpuertos, para el año 1997.

El honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia, da lectura a la siguiente proposición:

En vista de la información recibida en esta Comisión, por parte de la doctora María Fressia Suárez, Directora de Foncolpuertos, cítense al señor Ministro de Hacienda y al Director de Presupuesto para que responda el siguiente cuestionario: "Yo quisiera que nos dejaran un tiempo más, pero básicamente es plantear cómo piensa ese Ministerio en abocar el problema creciente de los compromisos pendientes con los exfuncionarios de Colpuertos y que a la fecha se acercan a los 700.000 millones de pesos.

La Presidencia propone se cite al señor director de Planeación Nacional.

Se somete a consideración la proposición la cual es aprobada.

La Presidencia levanta la sesión y cita para el próximo 4 de septiembre a las 10:00 a.m.

El Presidente,

Jorge Eduardo Gechem Turbay.

El Vicepresidente,

Elías Antonio Matus Torres.

El Secretario,

Néstor Eduardo Imbett Rodríguez.

COMISION CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 004 DE 1996

(septiembre 4)

Legislatura 1996 -1997

En Sanfa Fe de Bogotá, D. C., a los cuatro (4) días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis (1996), se reunieron en el salón de sesiones de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, los miembros de la misma con el fin de sesionar, bajo la Presidencia del honorable Senador Jorge Eduardo Gechem Turbay, quien ordena a la Secretaría llamar a lista y contestan los siguientes honorables Senadores:

Albornoz Guerrero Carlos
Blel Saad Vicente
Celis Gutiérrez Carlos Augusto
Cepeda Sarabia Efraín José
De los Ríos Herrera Juvenal
Eljach Merlano Alfonso
Gechem Turbay Jorge Eduardo
García Romero Alvaro
Gómez Hurtado Enrique
Hoyos Chamorro Silvio Mariano
Matus Torres Elías Antonio
Pinedo Vidal Bernardo
Rojas Cuesta Angel Humberto
Rueda Guarín Tito Edmundo
Vásquez Báez Adriana

Siendo las 11:00 a.m., el Presidente declara la sesión abierta y ordena al Secretario dar lectura al Orden del Día.

I

Llamado a lista

II

Citación del señor Ministro de Hacienda, Director General de Planeación y Director General de Presupuesto

III

Ponencia para primer debate al Proyecto de ley número 280 de 1996 Senado, 059 de 1995 Cámara, "por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los veinticinco (25) años de fundación de la Universidad Central del Valle del Cauca con sede en Tuluá".

Ponente honorable Senador *Carlos Albornoz Guerrero.*

IV

Ponencia para primer debate al Proyecto de ley número 04 de 1996 Senado, 096 de 1995 Cámara, "por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 464 años de existencia del municipio de Malambo en el Departamento del Atlántico y se ordena la construcción de unas obras".

Ponente honorable Senador *Efraín Cepeda Sarabia.*

V

Lo que propongan los honorables Senadores

El Secretario informa que el señor Ministro de Hacienda, doctor José Antonio Ocampo Gaviria, se ha excusado por la no asistencia a la Comisión, por encontrarse citado con anterioridad en la Cámara de Representantes-Comisión Tercera, a la misma hora.

Así mismo informa la no asistencia del señor Director General de Planeación por las mismas circunstancias.

Se encuentra presente el Director General de Planeación.

Hace uso de la palabra el doctor Enrique Gómez Hurtado, lamenta que el Ministro de Hacienda y el Jefe de Planeación no hayan asistido. En sesión pasada todos los integrantes de la Comisión estuvimos de acuerdo en hacer una vigilancia de la Ejecución Presupuestal y adelantar una investigación al respecto en Foncolpuertos. El hecho que no hayan asistido no le quita importancia al tema que se trata aquí. Es probablemente el escándalo administrativo más grande en la historia de Colombia, en buena hora se le ocurrió al Senador Cepeda hacer esas preguntas, porque a nosotros a veces estos temas se nos pasan, al analizar el presupuesto se nos pasan las partidas y luego se entra a averiguar cómo es que realmente se forman esas partidas. Por lo que allí apareció en que era un deber imprescindible que cuánto dinero se nos va, el costo del tema administrativo es una vez y media de todo lo que el gobierno aspira a recaudar con los bonos de guerra. Es para que nos demos cuenta de lo que nos está pasando. El gobierno no tiene el dinero. El gobierno busca afanosamente el dinero mientras aquí se está yendo, es el tema mayor que tiene el gobierno y no le ha puesto atención. Aquí hay una cabeza que tiene mucho que ver, por eso insistimos en la presencia del señor Ministro de Hacienda para que aclare algunas preguntas, aunque lo dudo debido a las respuestas. Hace un análisis sobre las respuestas enviadas por el señor Ministro de Hacienda, aunque los responsables son los Ministros de Transporte y Hacienda.

A continuación se ha conformado el quórum decisorio, y acto seguido la Presidencia somete a consideración el Orden del Día, el cual es aprobado.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado, quien manifiesta que este debate no se puede aplazar, porque es una vena rota, la Gerente ha solicitado 441.000 millones, es el negocio más grande, se basa en la teoría de la mora, con culpa o sin culpa de la Gerencia, no ha tenido el dinero suficiente para cancelar esas pensiones, por eso el pasivo se incrementa a una velocidad superior a los ingresos del Fondo. Pero la moratoria de esos procesos es de 219.000 millones de pesos, vale más la moratoria que la causa. Que buenos abogados, que activan la demora, se enriquecen, son los que saben perder los pleitos. No está claro el número de pensionados, los archivos son malos y después viene el beneficio de la mora. Hay pensiones en Colpuertos de diez y doce millones mensuales.

Hace un comentario sobre la liquidación de los Ferrocarriles, donde se nombró un gerente que se desapareció y hace un paralelo con Colpuertos. Colombia es el único país que no tiene ferrocarriles por los sindicatos. Habla de los tutelazos. Dice que el gerente saliente está huyendo y la actual gerente es de Girardot, que a la señora Danields, le dieron dos mil millones para Girardot, que el gobierno es solidario, que en Colombia rige la complicidad, que el Ministro le ha dado lo que ha querido.

El Senador Efraín Cepeda Sarabia está de acuerdo en continuar la semana entrante el debate, para investigar, revisar los sucesos de Colpuertos. Habla del cuadro sobre las asignaciones a Colpuertos que arrojan del 93-97 637% en el quinquenio, en pensio-

nes crece 450%. Se duplica el quinquenio, es un incremento que no es lógico. Sentencias 93-97 cinco mil millones a 155 millones, o sea 550%, pues son cifras astronómicas. Habla que 700 mil millones deforman el presupuesto, que es un taxímetro que sube todos los días. Las moratorias siguen aumentando, los inventarios están diseñados correctamente. Esta célula tiene la obligación de llegar hasta el fondo del problema. Por las malas liquidaciones hay que revisar, en la Costa se reciben 1.200 millones, que es un barril sin fondo. Hay que hacer justicia con los trabajadores, pero sin privilegios, que sea la transparencia.

Interpela el honorable Senador Tito Edmundo Rueda Guarin:

Da la bienvenida al doctor Mario Mejía Director General del Presupuesto. Se refiere a los Ferrocarriles, y dice que al trabajador que iban a liquidar en 6 meses, duró 3 años. El problema de Colpuertos es grave y la Presidencia de la República debe intervenir. Comparte con el Senador Enrique Gómez, que la plata que se han robado es mucha, que toca investigar a los abogados caiga quien caiga, son cosas absurdas que esto suceda.

Luego se refiere al puente de Berlis que se cayó porque pasaron dos tractomulas, que el más grande hay que cambiarlo. Hace énfasis que el progreso de un país son sus vías, que los puentes tienen que acomodarse y calcularse para el desarrollo del país, o si no regresar a los puentes de madera.

Interviene nuevamente el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:

Comparte con el Senador Cepeda los derechos adquiridos por los trabajadores de Colpuertos, analizando el fenómeno de los abogados que andan buscando quién se quiere pensionar en Colpuertos. Pero la señora Gerente no tiene ni idea de cuántos son los pensionados de Colpuertos. Dice que el gerente es el gobierno de la Administración Pública, y es un pésimo gerente, porque se le está derramando la sangre y camina sobre ella, sin darse cuenta, aguantando los cuatrocientos mil millones de sanciones moratorias. Son muchísimas las preguntas que giran en torno de este debate.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Mario Mejía, Director Nacional de Impuestos. Igual o más preocupante es para nosotros el problema del Foncolpuertos, hemos acudido a la Contraloría, a la Procuraduría, para hacerle el seguimiento. No podemos involucrarnos en lo judicial. Ahí está actuando la Fiscalía General de la Nación. Las sentencias judiciales es problema en proporciones preocupantes de cuestionamiento que pasa a los jueces. En el Ministerio de Hacienda jamás se ha oído la cifra de ochocientos millones, esa cifra no es correcta.

Interpela el honorable Senador Efraín Cepeda:

Por sentencias 118.000 millones, por moratoria 442.000 millones que hoy son 660.000 millones, que ningún proceso se ganaba, son pocas las posibilidades de ganar. En el informe de la Gerente, es el doble del capital, que para terminar de pagarles a los trabajadores de acuerdo con sus peticiones duraría de 6 a 8 años.

Interpela el honorable Senador Tito Edmundo Rueda Guarín:

El Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Trabajo tienen abogados que deben enviar para revisar esta rueda suelta para chequear qué es lo que pasa.

Doctor Mario Mejía, Director del Presupuesto General de la Nación:

Dice que para poder llegar a la cifra para presupuestar correctamente el costo total 401.470. millones al 97 -220.000 millones sin liquidar. Sin que se haga alguna defensa se aboga por la vigilancia de la Procuraduría y la Contraloría que suben y bajan los pleitos que están en trámite. Cuatrocientos cincuenta millones es un punto del IVA. Un solo proceso vale $130 millones . El gobierno hace los mayores esfuerzos. El Ministerio de Hacienda observa con suma preocupación el proceso de Colpuertos y el Ministerio, ofrece la disponibilidad para que revise las cifras de 1997, sin saber qué procesos se están iniciando, ni tener los valores reales. La Fiscalía ha tomado algunas medidas. Solicita a la Comisión se revisen las cifras.

El Senador Enrique Gómez Hurtado Manifiesta:

No quiero exagerar pero con ochocientos mil millones, no se toman las acciones correspondientes dentro de su competencia, no hay gerencia del Estado, el Gerente tiene que ir a ver qué es lo que está pasando.

El Senador Alfonso Eljach Merlano Interviene:

Se refiere a la importancia de lo expuesto por los Senadores Cepeda y Rueda, y está de acuerdo con la continuidad del debate, y cuando se citen los funcionarios que tienen que ver con los dineros del Estado deben de asumir la responsabilidad en los diferentes aspectos para la buena marcha del país, que no solamente se incumpla.

Informa a la Comisión que presentará un proyecto sobre las investigaciones hechas en las universidades, en las tesis presentadas. Habla de los déficit de las universidades y los hospitales principalmente en Santander, por eso la expectativa es muy grande en el presupuesto en el campo de la salud y la educación.

Interpela el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:

A lo mejor tenemos en las universidades otro Colpuertos, porque un estudiante en la Universidad Nacional vale seis veces más que si estuviera en la Universidad Javeriana o en los Andes.

El Senador Carlos Albornoz Guerrero interpela:

Comparto el criterio del Senador Gómez Hurtado, en la Universidad de Nariño duró un funcionario investigando 18 años sin rendir ningún informe y no se han visto resultados.

El Senador Alfonso Eljach manifiesta:

Hay que ver conclusiones, en Ecopetrol se hizo una investigación muy buena sobre carreteras. Hay que ver las inversiones de presupuesto.

Por secretaría se da lectura a una proposición, presentada por los Senadores Vicente Blel Saad, Efraín Cepeda y Alvaro García, con la aditiva del Senador Silvio Mariano Hoyos Chamorro, la cual es aprobada.

Nuevamente se da lectura a una proposición presentada por los honorables Senadores Efraín Cepeda Sarabia y Enrique Gómez Hurtado, la cual es aprobada.

Proyecto de ley 280 de 1996 Senado, 050 Cámara, el Secretario da lectura a la proposición con que termina el informe. La Presidencia abre la discusión y cerrada ésta es aprobada. Se da lectura al articulado y el título del proyecto los cuales son aprobados. Se designa para el segundo debate al honorable Senador Carlos Albornoz Guerrero.

Proyecto de ley número 04 de 1996 Senado, 096 de 1995 Cámara. La Presidencia abre la discusión a la proposición con que termina el informe y concede el uso de la palabra al honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia, quien da una explicación sobre el proyecto en discusión el cual es aprobado. El articulado del proyecto y el título son aprobados. El Presidente designa para segundo debate al honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia.

El Senador Efraín Cepeda Sarabia, deja constancia para hacer un debate al Director de Invías y al Ministro de Transporte y hace un recuento sobre la troncal oriental del Atlántico, sobre la peligrosidad y el mal diseño.

La Presidencia levanta la sesión y cita el próximo miércoles 11 de septiembre.

El Presidente,

Jorge Eduardo Gechem Turbay.

El Vicepresidente,

Elías Antonio Matus Torres.

El Secretario,

Néstor Imbett Rodríguez.

CONTENIDO

Gaceta número 528 - Jueves 21 de noviembre de 1996

SENADO DE LA REPUBLICA

Págs.

ACTAS DE COMISION

Comisión Cuarta Constitucional Permanente

Legislatura 1995-1996

Acta número 02 de 1996 (agosto 21) 1

Legislatura 1996-1997

Acta número 03 de 1996 (agosto 28) 5

Acta número 04 de 1996 (septiembre 4) 7

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 1996